

García Tejerina advierte que habrá sanciones si no se vende la leche con los contratos debidamente formalizados



Noticias

Señala que se vigilarán las declaraciones de entregas de leche para que ganaderos e industria conozcan la evolución del mercado

La ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Isabel García Tejerina, ha asegurado que “habrá sanciones si no se vende la leche con los contratos debidamente formalizados”.

Isabel García Tejerina ha visitado la factoría del Grupo Garnica Plywood, en Valencia de Don Juan (León), una empresa de origen familiar que se ha convertido en una multinacional que ha expandido su negocio en un sector tan importante como es el forestal.

CONTRATOS LÁCTEO

En relación con el sector lácteo, García Tejerina ha reiterado que este Gobierno se ha volcado desde el principio con el sector lácteo para ofrecerle un conjunto de medidas de apoyo para hacer frente al nuevo escenario sin cuotas.

Así, García Tejerina ha recordado que se negociaron medidas de apoyo directo a las rentas en la negociación de la reforma de la Política Agrícola Común (PAC), y de los 47.000 millones de euros conseguidos para España, más de 1.800 millones irán para el sector lácteo. También ha recordado que se van a aumentar las ayudas acopladas al sector lácteo en un 56% (94 millones de euros al año).

Además, la ministra ha precisado que hoy se ha publicado una rebaja de módulos, que en Castilla y León va a afectar a más de 90.000 agricultores y ganaderos, lo que sin duda mejorará sus rentas.

Asimismo, García Tejerina ha hecho hincapié en las medidas del Paquete Lácteo, que reconoce e incentiva las organizaciones de productores de leche para que puedan negociar y comercializar de manera conjunta la venta de la leche. También ha recalcado que se ha establecido la obligatoriedad de la venta con un contrato, con una duración de un año y que se tiene que firmar antes de las entregas “para que el ganadero no tenga que negociar bajo presión”. Según la ministra, estas medidas darán estabilidad al sector y fortalecerá la posición negociadora de los ganaderos.

Para hacer cumplir estas condiciones, la ministra ha apuntado que recientemente se ha aprobado en Conferencia Sectorial un plan de controles. En este ámbito, el Ministerio cuenta con la Agencia de Información y Control Alimentarios que aplicará el régimen de sanciones si no se cumplen los contratos.

Al mismo tiempo, la ministra ha asegurado que desde el FEGA se vigilará que se realicen las debidas declaraciones de entregas de leche, ya no como cuotas pero sí para conocer la producción de leche y que los ganaderos y la industria sepan cómo evoluciona el mercado.

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente